



# AYUNTAMIENTO DE LODOSA

C/ Ancha, nº 1 31580 Lodosa (Navarra)

Tfno. 948/693032 Fax. 948/694019

P3115600C

[ayuntamiento@lodosa.es](mailto:ayuntamiento@lodosa.es) nif

## NOTA DE REPAROS SUBVENCIONES 2015

La presente nota de reparos no responde a un acto administrativo concreto de propuesta de gasto. Mas bien, a la inexistencia de dichos actos en la gestión de la subvenciones del capitulo 4 de transferencias corrientes de gasto.

En el Presupuesto de 2015 se incluyeron créditos nominativos para varias asociaciones de diferente índole. Como se indica en la base 5 de las bases de ejecución del Presupuesto: “las consignaciones para gastos representan el limite máximo de los mismos. Su inclusión en el Presupuesto no crea ningún derecho y han de contraerse en la cuantía estrictamente necesaria para cada servicio, sin que la mera existencia de crédito autorice a realizar el gasto”

No existen Ordenanzas reguladoras, ni se dictan Bases de gestión, ni baremos, ni condiciones. La única regulación al respecto se recoge en las Bases de ejecución del Presupuesto en las bases 23 y 30. Esta, es muy genérica y se incumple sistemáticamente. No se toman acuerdos de concesión, ni se dictan resoluciones con plazos de presentación de solicitudes o memorias. El la práctica la gestión se ha convertido en trasladar una copia de las memorias que presentan algunas de estas Entidades a “contabilidad” eludiendo la concesión y fijación de cuantías y beneficiarios.

A la fecha del informe, con las memorias recibidas se ha elaborado desde Intervencion unos documentos aprobatorios que den cierta cobertura al gasto, correspondiente a las entidades que las han presentado.

No obstante manifiesto mi disconformidad e insto a que se regularice el procedimiento.

Lodosa a 23 de febrero de 2016

El Interventor  
Juan José Boj Prieto